

<b>DETALLES DE LA VACANTE</b>		
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL</b>		
<b>Cargo:</b>	Profesional Profesor Extrainstitucional de la asignatura de "Sociología Criminal".	
<b>Código de proceso:</b>	<b>PROSOCCRI-02.</b>	
<b>N° de Vacantes:</b>	02.	
<b>Región:</b>	Metropolitana.	
<b>Comuna o Provincia:</b>	La Reina.	
<b>Tipo de Vacante:</b>	Contrata.	
<b>Renta Bruta</b>	<b>\$ 275.295.-</b>	<b>5 horas semanales</b>
<b>PERFIL DE CARGO</b>		
<b>I. OBJETIVO DEL CARGO</b>		
Impartir docencia en la asignatura de "Sociología Criminal" para Oficiales Policiales Alumnos del Curso de Oficial Graduado en Investigación Criminalística, de la Academia Superior de Estudios Policiales de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).		
<b>II. FUNCIONES DEL CARGO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el perfeccionamiento de los Oficiales Policiales de la PDI.</li> <li>Impartir docencia, guiando y colaborando con los alumnos en su aprendizaje, específicamente en la comprensión de la sociología y su vinculación con la labor de la PDI.</li> <li>Elaborar, junto a la comunidad docente, el programa de la asignatura y syllabus 2023, considerando el modelo educativo y directrices pedagógicas institucionales.</li> <li>Elaborar, seleccionar y aplicar estrategias metodológicas y evaluativas, junto a recursos y materiales para un mejoramiento continuo en el aprendizaje de los oficiales alumnos, en coherencia a los lineamientos de la ASEPOL.</li> <li>Participar de los Consejos de Profesores, reuniones, actividades y capacitación que se convoquen en el área académica.</li> </ul>		
<b>III. COMPETENCIAS</b>		
<b>Competencias Conductuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciativa.</li> <li>Evaluación.</li> <li>Capacidad Científico Técnica.</li> <li>Trabajo en Equipo.</li> </ul>	
<b>Competencias Transversales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Integridad.</li> <li>Orientación al servicio público.</li> <li>Compromiso organizacional.</li> </ul>	
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El fenómeno de la criminalidad en el siglo XXI.</li> <li>Identidad del criminal del siglo XXI.</li> <li>Las organizaciones criminales.</li> <li>Factores psicológicos, antropológicos, sociales, culturales y tecnológicos que sustentan las organizaciones criminales.</li> </ul>	
<b>IV. REQUISITOS</b>		
<b>GENERALES</b>		
<p>Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ser ciudadano(a).</li> <li>Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.</li> </ul>		

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**a)** Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

**b)** Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

**c)** Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

## ESPECÍFICOS

<b>Formación:</b>	Estar en posesión de un Título Profesional de Sociología, de a lo menos ocho semestres de duración otorgada por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocida por éste (excluyente).
<b>Especialización:</b>	Poseer grado académico de Magíster en áreas de política criminal o sociología criminal o en educación superior de una universidad acreditada (deseable).
<b>Experiencia:</b>	Al menos 3 años en docencia de pregrado o posgrado (demostrable), investigación científica o en Instituciones de las Fuerzas Armadas u Orden y Seguridad (deseable).

## OTROS ANTECEDENTES

### I. ETAPAS PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Fecha de publicación 25 de enero del 2023

Etapa de Reclutamiento	25 al 31 de enero del 2023.	
<b>Etapa de Selección (todas excluyentes)</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Fecha</b>
a) Análisis Curricular.	Cumple / No cumple	01 al 03 febrero.
b) Evaluación Técnica.	30%	06 al 08 febrero
c) Entrevista de Valoración Global.	30%	09 al 13 febrero
d) Evaluación Psicolaboral.	40%	14 al 17 febrero
e) Investigación personal y familiar (DHP)	Positivo / Negativo	Sin definir.
f) Evaluación Médica.	Apto / No apto	Sin definir.

*“Se podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección y/o relacionadas con mejor servicio de la Institución”.*

### II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Acceso a convenios de salud (Descuento voluntario)
- Acceso a centros recreacionales de la Institución (Descuento voluntario).
- Pago de Trienios.
- Caja de Compensación.

### III. MECANISMOS DE POSTULACIÓN

Para materializar su postulación debe enviar sus antecedentes al correo [postulapdi1@investigaciones.cl](mailto:postulapdi1@investigaciones.cl), de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- En asunto solo debe indicar el **código del cargo al cual postula y su nombre**.  
**Ejemplo:** INGEJXV-01 – María Torres Ferrada
- En el cuerpo de correo, favor indicarnos los siguientes datos:
  - Código de postulación del cargo de interés.
  - Nombre completo
  - Rut
  - Teléfono de contacto
  - Correo electrónico
  - Discapacidad (si/no)
  - Indicar si es funcionario (si/no).
- Para comprobar la correcta recepción de sus antecedentes dentro del plazo de la etapa de reclutamiento (25 al 31 de enero del 2023), debe recibir un correo electrónico en que se acuse recibo de la recepción de su documentación, en caso de no recibirlo, favor contactarse dentro del plazo mencionado a los teléfonos **227080407 – 227080447 – 227080487**.
- Por último, debe adjuntar en **UN SOLO ARCHIVO PDF**, indicando como nombre del archivo su nombre completo, la documentación que usted debe adjuntar debe ajustarse a lo que se indica:
  - Fotocopia cédula de identidad, ambos lados.
  - Currículum.
  - Certificado de título (emitido por la entidad educacional).
  - Certificado de cursos y/o postítulo, diplomado, magister, entre otros (de acuerdo a los requisitos de postulación).
  - \*Certificado de discapacidad (según corresponda).
  - \*\*Cuenta escrita (según corresponda).

Recuerde que es su responsabilidad visualizar los documentos requeridos y adjuntarlos en el plazo correspondiente, de lo contrario podrá ser excluido del proceso.

\* Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación (adjuntando certificado de discapacidad) para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso.

\*\* En el caso de funcionarios/as, estos deberán remitir junto a los antecedentes obligatorios para postular, un documento (copia cuenta escrita) que acredite que su Jefatura está en conocimiento de su intención en participar del proceso.

**En caso de consultas sobre el proceso, debe canalizarlas a través del correo electrónico señalado para la postulación, considerando que éstas deben realizarse dentro del plazo establecido en la etapa de reclutamiento.**

**Consultas al 227080407 – 227080447 – 227080487.**

**Los resultados de las distintas etapas del proceso de postulación, serán comunicados a los/as postulantes a través del correo electrónico ingresado en su postulación.**

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA  
PROVEER 08 CARGOS DE PROFESOR  
EXTRAINSTITUCIONAL A CONTRATA /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13 /

SANTIAGO, 13 ENE 2023

**VISTOS:**

a) La necesidad de proveer 08 cargos de Profesor Extrainstitucional a contrata, para desempeñar funciones en la Academia Superior de Estudios Policiales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo establecido en el Decreto N° 103 de 05.JUL.985, que aprueba Reglamento Docente de la Policía de Investigaciones de Chile.

2.- Lo dispuesto en los artículos 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.


**RESUELVO:**

1°.- **LLÁMASE**, a proceso de reclutamiento y selección para proveer 08 cargos de Profesor Extrainstitucional a contrata, para desempeñar las asignaturas de "Sociología Criminal", "Ciencia Política", "Metodología de la Investigación Policial" y "Armamento y Balística", en la Academia Superior de Estudios Policiales (ASEPOL).

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional [www.pdichile.cl](http://www.pdichile.cl), link "Trabaja con Nosotros".

**Y ARCHÍVESE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**

  
**SERGIO MUÑOZ YÁÑEZ**  
Director General  
Policía de Investigaciones de Chile

ECG/sbv/nda  
Distribución:

- Jenapers (1)  
- Archivo (2) /